RESOLUCIÓN I.B.S. N° 191/10

POR LA CUAL, EL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL SE RESPONSABILIZA DE LA ADJUDICACION REALIZADA PARA **"IMPRESIONES VARIAS"** A LA EMPRESA: **EDGAR BERNARDINO RODRÍGUEZ BARRIOS (NEMPRE PRODUCCIONES)** DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, AL NO CONTAR CON EL NUMERO MINIMO DE OFERENTES.

Asunción, 29 de octubre de 2010.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Instituto de Bienestar Social ha realizado el llamado No. 27/2010 para la "**IMPRESIONES VARIAS**", el 26 de octubre del año en curso a las 10:30 hs. y que dicha apertura de sobres contó con un (1) solo oferente.

Que en la Resolución DNCP N° 805/09 dice en su Artículo 1° En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3(tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 Inc. "c" de la Ley N° 2.051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación"

Que, en concordancia con la citada resolución, y con la exigencia de que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo, las mejores condiciones de contratación sin demoras excesivas e innecesarias.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:

Art. 1°. Responsabilizarse de la adjudicación realizada.

Art. 2°. Adjudicar a la empresa: **EDGAR BERNARDINO RODRÍGUEZ BARRIOS,** con **RUC 2515412-5** por un monto total de **Gs. 28.075.300.- (Guaraníes VEINTIOCHO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS)**, de conformidad a la Ley de Contrataciones Públicas No. 2051/03 y el Decreto Reglamentario No. 21909/03,

Art. 3°. Comunicar, registrar, y archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * DIRECCION GENERAL *

LIC. MARTHA PERROTTA
Directora General